

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, cinco (05) de marzo de dos mil veinte

Radicado	2020-00042
Solicitantes	Liliana Palacios Salas, Francineth de Jesús Villalba Jaramillo
Proceso	Solicitud de Matrimonio
Asunto	Admite
interlocutorio	066

Por ser procedente la anterior solicitud de matrimonio civil de LILIANA PALACIOS SALAS, FRANCINETH DE JESÚS VILLALBA JARAMILLO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 y siguientes del Código Civil, se admite la misma y se ordena practicar las diligencias tendientes a la celebración del matrimonio solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA

Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MUTATÀ - ANTIOQUIA</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>019</u> fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>13</u> de <u>Julio</u> de 2020, a las 8 A.M.</p> <p><u>Estheune Domínguez</u></p> <p>La Secretaria</p>
--